

Señor (a)
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E..... S D.

Ref.: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Occidente – Rf encore
Demandado: Winston Alfredo Susa Muñoz.
Rad: 2016-213

VERENA M OYOLA BORJA, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL _____	\$ 98.990.880,00
INTERESES REMUNERATORIOS _____	\$7.932.319,00
INTERESES DE MORA _____	\$140.303.073,00
TOTAL _____	\$247.226.272,00

Nota 1. Los intereses remuneratorios por valor de \$7.932.319,00 corresponden a los intereses causados hasta el 01 de Marzo de 2016, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$140.303.073,00 corresponde a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 02 de marzo de 2016 hasta el 28 de enero de 2022

Atentamente,

VERENA M OYOLA BORJA
C.C. No. 1.143.350.637 Cartagena- Bolívar.
T.P. No. 303.660 C.S. de la J.

Carlos Orozco Tatis
Abogado

 (5) 6645492 - (57) 316 2725395

 corozco@avancelegal.com.co

 www.avancelegal.com.co

 Centro Histórico cll 32 No. 8-21 piso 14. Cartagena, Colombia